Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, jueves 24 de marzo de 1960 — Número 19.192

BOLETIN OFICIAL

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.

— Declárasela en estado de reorganización, quedando la misma a cargo de un Interventor, el que será asistido por un Consejo.

DECRETO Nº 2.781. — B. Aires, 18|3|60

CONSIDERANDO que: En la etapa actual del programa de estabilización y desarrollo no hay tarea más urgente que la de balancear los gastos y recursos del Estado.

Este equilibrio es la condición esencial para que el nivel de precios se estabilice y aún baje y permita no obstante que se expanda la producción; para que el ahorro nacional se desarrolle y capitalice la economía argentina y para que los particulares, el Gobierno y las empresas privadas y públicas encuentren, dentro del país y fuera de él, el crédito necesario para un sano y fecundo desarrollo.

El equilibrio es un proceso acumulativo como lo es el desequilibrio. Basta perseverar en él para que cada paso ulterior resulte amplificado en sus efectos por los pasos anteriores. Por tremendo que sea el comienzo de la estabilización las dificultades ceden, a medida que se avanza y la economía se vivifica progresivamente, con tal que se tenga el carácter y la decisión necesarios para salvar el primer período, como lo demuestra la experiencia de la mayoría de las naciones.

El equilibrio de la gestión pública exige dos acciones convergentes: reducir los gastos, suprimiendo los inútiles y postergando los temporariamente prescindibles y ajustar las contribuciones para que cubran los gastos necesarios que no admiten demora.

La reciente reforma tributaria ha reducido la medida de la carga fiscal y tratado de distribuirla mejor, para que las contribuciones no ahoguen la iniciativa de los miembros de la colectividad, sin la cual no hay recuperación posible.

Esta medida audaz pero necesaria reposa sobre cuatro premisas: primero, que el total de los gastos del presupuesto no será aumentado en el ejercicio; segundo, que por la evolución reciente de los precios habrá cierto aumento automático de la recaudación; tercero, que muchos ciudadanos o habitantes no contribuyen actualmente como lo quiere la ley y que por tanto será posible aumentar los ingresos aún con impuestos reducidos, con tal de que ellos se cumplan; y cuarto, que a medida que se logre reducir el desequilibrio será posible financiar en medida creciente las inversiones públicas con recursos del crédito.

Sin perjuicio por lo tanto de la acción de reducir y ajustar los gastos que debe proseguir sin desmayos, hay que acometer ahora, como medida de primera urgencia, el ajuste de la acción recaudadora.

Para ello es necesario reorganizar la Dirección General Impositiva, que ha sufrido la influencia desquiciadora de doce años de un gobierno arbitrario, ha perdido el hábito de obrar con energía ejecutiva por la lentitud que la burocratización centralizadora ha impreso a su gestión y se encuentra abrumada por un cúmulo de documentos y datos que no puede ordenar, clasificar y aprovechar.

A fin de llevar a cabo esta reorganización en forma práctica, rápida y eficaz es conveniente crear un régimen transitorio, con una administración que una a la acción expeditiva la ponderación equilibrada y posea las condiciones necesarias para mantener un contacto comprensivo y continuo con los contribuyentes y para proyectar con autoridad y conocimiento de causa un régimen definitivo que se someterá oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase en estado de reorganización a la Dirección General Impositiva.

Art. 2º — Durante el período de reorganización, la Dirección General Impositiva se hallará a cargo de un Interventor, el que será asistido por un Consejo.

Art. 3º — El Interventor ejercerá las facultades y poderes que las leyes vigentes encomiendan al Director General de la Dirección General Impositiva y, además, por delegación del Poder Ejecutivo, tendrá las más amplias atribuciones para adoptar por sí o para proponer al Consejo, en su caso, conforme a lo dispuesto en este decreto, las medidas necesarias para reorganizar la repartición.

En caso de ausencia o impedimento, el Interventor será substituído con iguales poderes y atribuciones por el Subdirector General y en su defecto por el Director Secretario.

Art. 4º — El Consejo asesorará al Interventor en todo lo que se refiere a la percepción de los impuestos, en las cuestiones impositivas de carácter general y los problemas administrativos y de organización interna que el Interventor someta a su estudio. En materia administrativa sus atribuciones, que ejercerá a propuesta del Interventor, serán las siguientes:

a) Nombrar y ascender de categoría al personal.
b) Dictar el reglamento del personal, condiciones de ingreso, calificación, sanciones, traslados y licencias y toda otra medida de carácter reglamentario que tienda al mejor desenvolvimiento de la repartición.
c) Dictar las disposiciones aclaratorias y complementarias que hagan a la aplicación de las disposiciones establecidas en el escalafón vigente en la Dirección.
d) Proyectar el régimen de estímulos para el personal.
e) Autorizar y aprobar la contratación de trabajos y suministros, por cualquier suma, en la forma que lo considere conveniente atenta la urgencia de la contratación.

El Consejo se integrará con los miembros que nombre el Poder Ejecutivo y se dará su Reglamento Interno estableciendo las condiciones de quórum, mayorías requeridas para sus decisiones, formas de votación y demás normas de procedimiento.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

INTERVENTOR

DECRETO Nº 2.783. — Bs. As., 18|3|60.

VISTO que por decreto de la fecha se ha declarado en estado de reorganización a la Dirección General Impositiva; y siendo necesario proveer a la designación del Interventor que tendrá a su cargo la tarea de reorganización, con la asistencia de un Consejo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Interventor en la Dirección General Impositiva al señor Manuel Benito Hernández (Matrícula 245.310, Cl. 1906, D. M. 2).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

CONSEJO

DECRETO Nº 2.782. — Bs. As., 18|3|60.

VISTO que por decreto de la fecha se ha declarado en estado de reorganización a la Dirección General Impositiva; y siendo necesario proveer a la designación de los miembros del Consejo que asistirá al Interventor durante el período de reorganización,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Miembros del Consejo de la Dirección General Impositiva, con carácter honorario, a los señores: Contador Público Nacional don Ramón Cecilio Lequerica (M. 476.302, Cl. 1898, D. M. 4) quien actuará como Presidente; Ingeniero Agrónomo don Carlos Sauberán (M. 2.813.502, Clase 1904, D. M. 44); doctor Carlos Alfredo Carrera (M. 132.322, Cl. 1914, D. M. 1); don Eduardo Luis García (Matrícula 533.446, Cl. 1910, D. M.); doctor Manuel Rapoport (M. 1.047.968 Cl. 1913, D. M. 15); doctor Miguel Susini (M. 2.520.001, Cl. 1912, D. M. 2); y don Francisco Masjuan (M. 4.006.405, Cl. 1908, D. M. 1).

Art. 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Finanzas

BANCARIOS

ESCALAFON — BANCO POPULAR AGRICOLA DE VILLA DOMINGUEZ **— Autorízasele para suspender, hasta el 31|3|60, las escalas de sueldos dispuestas por el Escalafón Bancario.**

DECRETO Nº 2.728 — Bs. As. 16|3|60

VISTO: El pedido formulado por el Banco Popular Agrícola de Villa Domínguez, para que se le autorice a aplicar parcialmente el escalafón bancario aprobado por Decreto Nº 3.133|58, de 30 de julio de 1958: Lo informado por el Banco Central de la República Argentina (Art. 43 del Decreto número 20.268|46) y, CONSIDERANDO: Que de informe producido por el Banco Central de la República Argentina surge la conveniencia de acceder transitoriamente a lo solicitado, para facilitar el desenvolvimiento de la entidad peticionante: Que la recurrente reúne los requisitos exigidos por el artículo 5º de la Ley Nº 12.637 para estar en situación de pedir la franquicia que gestiona.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Banco Popular Agrícola de Villa Domínguez para suspender la aplicación, hasta el 31 de marzo de 1960, de las escalas de sueldos que fija el escalafón bancario aprobado por Decreto Nº 3.133|58, de 30 de julio de 1958.

Art. 2º — La suspensión a que se refiere el artículo anterior consistirá en mantener a su personal los haberes actuales, que se encuentran incrementados con el 60 % dispuesto con carácter general, por Decreto Nº 89 del 13 de mayo de 1958.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social a cargo de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI — Alvaro Alsogaray,

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DIRECTOR GENERAL. — **Aclárase decreto de nombramiento.**

DECRETO Nº 2.814. — Bs. As., 18|3|60.

VISTO el Decreto Nº 2.547 de fecha 11 de marzo del corriente año por el que se nombra al señor D. Alfredo Miguel Gitelli en el cargo de Director General del Boletín Oficial e Imprentas.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el nombramiento del señor D. Alfredo Miguel Gitelli (Cl. 1900, D. M. 4, M. I. número 500.612) en el cargo de Director General del Boletín Oficial e Imprentas, dispuesto por Decreto Nº 2.547|60, debe considerarse con retención del cargo de que es titular en la Presidencia de la Nación (Clase A — Grupo V).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES. — Transfiérese un inmueble.

DECRETO Nº 2.747. — B. Aires, 17|3|60.

VISTO el Decreto-Ley Nº 12.029/57, y CONSIDERANDO: Que por dicho acto de gobierno se declara disuelto el Instituto Nacional de Acción Social, disponiendo su artículo 2º que los bienes muebles, personal y demás elementos a que alude el artículo 5º del Decreto-Ley Nº 11.922/56, continuarán afectados transitoriamente a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación; Que en tal situación se encuentra al presente el inmueble ubicado en la calle Austria 2549, Capital Federal, proveniente del ex Instituto Nacional de Acción Social; Que en virtud de que dicho bien no está comprendido en lo determinado por los artículos 4º y 5º del Decreto-Ley número 11.922/56 procede disponer su transferencia a la Dirección General Inmobiliaria, para que la misma, en mérito a sus funciones específicas en materia de inmuebles pueda coordinar su administración y así también establecer el destino definitivo que convenga de acuerdo con las características; Por ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13º del Decreto-Ley número 11.922/56 y su complementario el Decreto-Ley Nº 385/57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación con destino a la Dirección General Inmobiliaria, el inmueble ubicado en la calle Austria 2549, Capital Federal, proveniente del ex Instituto Nacional de Acción Social, por imperio del Decreto-Ley Nº 12.029/57.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación por intermedio de la Dirección General de Contabilidad y Administración suministrará a la citada Dirección General Inmobiliaria, los antecedentes respectivos del inmueble a que se refiere el artículo precedente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación —Dirección General de Contabilidad y Administración—, para su cumplimiento y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Hacienda

IMPUESTOS

VENTAS — CAL — **Exímese del impuesto a las ventas a las operaciones de venta de cal en el mercado interno, entre el 16|1|59 y el 19|2|60.**

DECRETO Nº 2.752 — Bs. As. 17|3|60

VISTO este Expediente Nº 25.345|60, y CONSIDERANDO: Que desde los orígenes del impuesto creado por la Ley 12.143, las ventas de ladrillos, cal y arena en el mercado interno se hallaron eximidas del gravamen, con la finalidad de no encarecer el costo de las construcciones; Que la Ley 14.789, promulgada el 16 de enero de 1959, reestructuró el régimen de exenciones del impuesto a las ventas y excluyó a la cal de la nómina de productos desgravados en el mercado interno, por entender —como se reconoció en la discusión parlamentaria de la Ley 15 273 (Diario de Sesiones del H. Senado de la Nación, reunión del 4 de febrero de 1960)— que ella se hallaba ya comprendida dentro de la exención genérica que reconocía la misma ley a favor de los productos de las explotaciones mineras, ya se trate de substancias minerales en su estado natural, en bruto o molidas y los concentrados; Que la Ley 15.273, promulgada el 19 de febrero de 1960, restituyó la exención a la cal, pues el futuro; y en su discusión parlamentaria el Senador doctor Bértora, que informó el despacho, expresó (Diario citado, página 3.318): "Cuando el año pasado se modificó la ley de impuesto a las ventas, se excluyó a la cal de las excepciones porque se la consideró comprendida dentro de los productos de la minería. Sin embargo, la realidad es que desde el punto de vista técnico, la cal no es un mineral. La Dirección de Minería ha informado que no es un producto minero en estado natural, ni bruto, ni concentrado, porque tiene un proceso previo de industrialización. De ahí que sea preciso acordarle en forma expresa una excepción que no rompa el ciclo de excepciones", para lo cual también "es preciso que luego, el Poder Ejecutivo dicte un decreto para regularizar y normalizar la situación de los contribuyentes que no han abonado este impuesto durante todo el curso del año 1959 y lo que va del actual, hasta que se sancione y promulgue la ley que estamos discutiendo"; Que si bien durante el lapso comprendido entre las fechas de vigencia de las Leyes 14.789 y 15.273 las ventas de cal en el mercado interno se hallan sujetas al gravamen, no es menos cierto que la voluntad objetiva de la primera de ellas ha sido no innovar en cuanto a la exención reconocida al producto y sólo a un error de apreciación técnica del legislador puede imputarse el hecho de que la ley no exprese en su letra lo que sin duda ha sido su propósito; Que es misión del intérprete indagar respecto de la finalidad de la norma para atender a su voluntad objetiva aun por sobre la mera literalidad de los términos en que aparece redactada; Que el artículo 12 de la ley de impuesto a las ventas (texto ordenado en 1959, modificado por la Ley 15.273), faculta al Poder Ejecutivo para eximir total o parcialmente del gravamen a determinadas mercaderías, frutos o productos; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Decláranse exentas del impuesto a las ventas a las operaciones de venta de cal en el mercado interno realizadas durante el período comprendido entre el 16 de enero de 1959 y el 19 de febrero de 1960, ambas fechas inclusive.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección General Impositiva, a sus efectos.

FRONDIZI — Alvaro Alsogaray — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

EMPLEADOS

INCOMPATIBILIDAD — **Declárase que el régimen del Decreto 1.134|32, no comprende a los miembros del Directorio de la Dirección Nacional de Vialidad ni a los vocales de los cuerpos colegiados de entidades análogas.**

DECRETO Nº 2.854 — Bs. As. 21|3|60

VISTO el Expediente Nº 12.290|59, del registro del Tribunal de Cuentas de la Nación, en el que este organismo plantea la situación de incompatibilidad del Ingeniero don Eduardo Arenas, como Vocal de la Dirección Nacional de Vialidad, en razón del desempeño de la función de asesor en el Laboratorio de Ensayo de Materiales e Investigaciones Tecnológicas de la Provincia de Buenos Aires, en mérito a las disposiciones del Decreto Nº 1.134|32; y CONSIDERANDO: Que el nombramiento de los vocales que componen el Directorio de dicha Institución, así como el de los cuerpos colegiados que constituyen el gobierno de las entidades autárquicas con régimen legal similar, presupone una cuidadosa elección por el Poder Ejecutivo —avalada por el acuerdo del H. Senado cuando las respectivas leyes lo exigen— tanto como una especial confianza en las personas llamadas a desempeñar esos cargos; Que los funcionarios de referencia están excluidos del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y del Escalafón instituído por Decreto número 9.530|58, y sus cargos tienen duración limitada por la ley; Que, en mérito a las particularidades señaladas, no cabe interpretar que les alcance el régimen de incompatibilidades establecido por Decreto Nº 1.134 del 23 de marzo de 1932, sin perjuicio de que el desempeño simultáneo de otros cargos pueda resultar incompatible por razones de hecho o de orden moral; Por ello, y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase que el régimen de incompatibilidades establecido por Decreto Nº 1.134|32, no comprende a los miembros del Directorio Nacional de Vialidad ni a los vocales de los cuerpos colegiados de las entidades autárquicas de análoga estructura legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a sus efectos al Tribunal de Cuentas de la Nación.

FRONDIZI — Alberto R. Costantini — Pascual Palazzo.

Secretaría de Transporte

AUTORRUTAS ARGENTINAS

Amplíase el plazo fijado por el artículo 4º del Decreto Nº 11.207|59 para la transferencia de los servicios a su personal.

DECRETO Nº 2.807 — Bs. As. 18|3|60

VISTO que por Decreto Nº 11.207|59, Art. 4º, se estableció el plazo de 120 días para materializar las gestiones que debía realizar la Secretaría de Transporte, con miras a transferir los servicios de transporte automotor de pasajeros y carga atendidos por la Administración General de Autorrutas Argentinas al personal que actualmente los atiende; y CONSIDERANDO: Que dada la complejidad y amplitud de la tarea encomendada, dicho plazo ha resultado insuficiente, por lo que resulta procedente prorrogarlo; Por tanto, de acuerdo con lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en sesenta (60) días el plazo fijado por el Art. 4º del Decreto Nº 11.207, de fecha 14 de setiembre de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

FRONDIZI — Alberto R. Costantini — Manuel F. Castello.

Ministerio de Economía

AUTOMOTORES

REGIMEN CAMBIARIO — **Extiéndese hasta el 30|6|60, el plazo fijado por Decreto 456|60.**

DECRETO Nº 2.852 — Bs. As. 21|3|60

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que el Decreto 9.201|59, dispuso en su artículo 2º que los automóviles llegados a puerto argentino hasta la fecha de iniciación de vigencia de dicho decreto (6 de agosto de 1959) y siempre que el despacho a plaza se efectuara antes del 1º de octubre de 1959, podían ser adquiridos por las reparticiones públicas en las condiciones previstas en el artículo 3º del Decreto 9.969|58, esto es, por su valor CIF, más un 10 %; Que, posteriormente, por Decreto 456|60, se declaró comprendidos en el régimen establecido por el artículo 2º del Decreto 9.201|59, a los automóviles que hubieran sido efectivamente puestos a bordo con destino a la República hasta el 6 de agosto de 1959 y hubieran llegado al país hasta el 30 de septiembre de 1959, siempre que se despacharan a plaza antes del 15 de febrero de 1960; Que lo exiguo del plazo acordado por la última de las disposiciones mencionadas para el despacho a plaza de los automóviles que quedaran comprendidos en su régimen ha enervado en la práctica la obtención de los fines perseguidos, tendientes a permitir la introducción al país y su incorporación a la economía de una riqueza que se halla inmovilizada en los puertos sin utilidad para la colectividad; Que, en tal situación, resulta aconsejable prorrogar por un término prudencial el plazo para la introducción a plaza de los automóviles a que se refiere el Decreto 456|60. Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Extiéndese hasta el 30 de junio de 1960 el plazo fijado por el artículo 1º del Decreto 456|60, para el despacho a plaza de los automóviles a que dicho decreto se refiere, que hubieran adquirido o adquieran las reparticiones públicas; quedando prorrogado hasta la fecha indicada, el término vigente para el cómputo del rezago.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 2.812. — Bs. As., 18|3|60

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, D. Enrique Esteban Rivarola.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Intégrase la Delegación que asistirá a la Reunión de países Americanos interesados en los aspectos del tráfico ilegal de cocaína y hojas de coca.

DECRETO Nº 2.784. — Bs. As., 18|3|60.

VISTO: La invitación del Gobierno del Brasil para una reunión de países americanos interesados en el problema del tráfico ilegal de cocaína y hojas de coca, en colaboración con representantes de las Naciones Unidas y de la Policía Criminal (Interpol), a realizarse en Río de Janeiro, a partir del 21 de marzo de 1960, y CONSIDERANDO: Que esta reunión se convoca con motivo del llamamiento formulado en el informe de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, correspondiente a su XIVº sesión (Ginebra, 27 de abril a 15 de mayo de 1959), en el sentido de una de las principales causas del incremento del tráfico de estupefacientes, es la falta de coordinación y entendimiento al respecto de los países afectados, citando expresamente entre ellos a varios países americanos; Que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación se ha pronunciado favorablemente respecto de la realización de tal reunión, por entender que la misma seguramente habrá de reportar importantes beneficios en la búsqueda de soluciones para ese problema de salud internacional; Que corresponde designar a la Delegación argentina que concurrirá a la referida reunión.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase a S. S. el Subsecretario de Asistencia Social y Salud Pública doctor Andrés Martínez Marchetti para que en el carácter de Delegado Titular de la República y Presidente de la Delegación argentina asista a la Reunión de países americanos interesados en los aspectos del tráfico ilegal de cocaína y de hojas de coca, que a iniciativa del Gobierno del Brasil se realizará en la ciudad de Río de Janeiro, a partir del 21 de marzo de 1960.

Art. 2º - Desígnanse Delegados Suplentes al señor Director de Farmacia, Drogas y Medicamentos del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Macedonio Fernández de Obieta y al señor Comandante Mayor Bienvenido Yoldi, de la Dirección Nacional de Gendarmería.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: señor Subsecretario doctor Andrés Martínez Marchetti y doctor Macedonio Fernández de Obieta: Presupuesto General de la Administración Pública — Ejercicio 1960: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 9 — 643 — 35 — 108 — 281 — 6714 — Pasajes, m$n. 30.139,20; 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 9 — 643 — 35 — 108 — 296 — 6714 Viáticos y Movilidad m$n. 50.400; y señor Comandante Mayor Bienvenido Yoldi: "Gastos Varios" a clasificar por Inversión; Ejercicio 1960: 2 — 1 — 61 — 9 — 22 — 0 — 7 — 512 — 604 — 0 — 0.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes y credenciales correspondientes.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Asistencia Social y Salud Pública, de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Finanzas y de Guerra.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Héctor V. Noblía. — Justo P. Villar. — Alvaro Alsogaray. — Rodolfo A. Larcher.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES OFICIALES. — Declaránse al Ministro de Comercio Exterior de Bélgica y a funcionarios de ese país.

DECRETO Nº 2.755. — Bs. As., 17|3|60.

VISTO la próxima llegada a la República de Su Excelencia el señor Ministro de Comercio Exterior de Bélgica, D. Jacques Van Offelen; del señor Director General del Oficio del Comercio Exterior de Bélgica, D. A. de Cunchy y del señor Director de la Oficina Nacional del Ducroire, D. Arthur Thomas y CONSIDERANDO: que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno Argentino la presencia en la República de tan distinguidos funcionarios de la Nación amiga, cuya estada dará ocasión para estrechar los fraternales lazos de amistad que unen a ambos países. Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Decláranse Huéspedes Oficiales del Gobierno Argentino a Su Excelencia el señor Ministro de Comercio Exterior de Bélgica, D. Jacques Van Offelen; al señor Director General del Oficio del Comercio Exterior de Bélgica, D. A. de Cunchy y del señor Director de la Oficina Nacional del Ducroire, D. Arthur Thomas, mientras dure su estada en el país.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputarán a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 0 — 7 — 38 — 0 — 0 — 272 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 1959|60.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS. — **Elévase el importe de los subsidios que se abonan a los cuidadores, jockeys y jockey aprendices.**

DECRETO Nº 2.789. — Bs. As., 18|3|60.

VISTO lo propuesto en las presentes actuaciones, Expediente Nº 360.892|59, por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Elévanse a los importes que en cada caso se indica, los subsidios que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos abona a los Cuidadores, Jockeys y Jockeys Aprendices que se desempeñan en jurisdicción de los Hipódromos Nacionales:

Cuidadores	Tres Mil Quinientos Cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.550.— m|n.) mensuales.
Cuidadores (ex-capataces)	Un Mil Quinientos Sesenta pesos moneda nacional ($ 1.560.— m|n.) mensuales.
Cuidadores (ex-vareadores)	Un Mil Cuatrocientos Setenta pesos moneda nacional ($ 1.470.— m|n.) mensuales.
Jockeys	Tres Mil Quinientos Cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.550.— m|n.) mensuales.
Jockeys Aprendices	Dos Mil Novecientos Ochenta pesos moneda nacional ($ 2.980.— m|n.) mensuales.

Art. 2º — Los beneficiarios a que se alude en el artículo 1º, percibirán íntegramente el importe del subsidio establecido siempre que no cobren por comisiones reglamentarias, más de las siguientes sumas mensuales:

Cuidadores	Diez Mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.— m|n.) mensuales.
Cuidadores (ex-capataces)	Diez Mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.— m|n.) mensuales.
Cuidadores (ex-vareadores)	Diez Mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.— m|n.) mensuales.
Jockeys	Ocho Mil pesos moneda nacional (pesos 8.000.— m|n.) mensuales.
Jockeys Aprendices	Siete Mil Ochocientos pesos moneda nacional ($ 7.800.— m|n.) mensuales

Si las comisiones que percibieran los causantes fueran superiores a los importes indicados precedentemente, sólo se abonará a los mismos en concepto de subsidio la diferencia respectiva hasta alcanzar la suma de:

Trece Mil Quinientos Cincuenta pesos moneda nacional ($ 13.550 m|n.) mensuales, entre ambos conceptos los Cuidadores.

Once Mil Quinientos Sesenta pesos moneda nacional ($ 11.560 m|n.) mensuales, entre ambos conceptos los Cuidadores (ex-capataces).

Once Mil Cuatrocientos Seten pesos moneda nacional ($ 11.470 m|n.) mensuales, entre ambos conceptos los Cuidadores (ex-vareadores).

Once Mil Quinientos Cincuenta pesos moneda nacional ($ 11.550 m|n.) mensuales, entre ambos conceptos los Jockeys y,

Diez Mil Setecientos Ochenta pesos moneda nacional ($ 10.780 m|n.) mensuales, entre ambos conceptos los Jockeys Aprendices.

Art. 3º — Elévanse a los importes que en cada caso se indica, los subsidios que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos abona al personal de caballerizas que se desempeña en jurisdicción de los Hipódromos Nacionales:

Peones Vareadores de catorce (14) años a dieciocho (18) años de edad	Un Mil Cien pesos moneda nacional ($ 1.100 m|n.) mensuales.
Peones Vareadores de más de dieciocho (18) años de edad y hasta que cumplan tres (3) años de antigüedad	Un Mil Doscientos Treinta pesos moneda nacional ($ 1.230.— m|n.) mensuales.
Peones Vareadores de más de dieciocho (18) años de edad y con una antigüedad mayor de Tres años (3) años	Un Mil Cuatrocientos Setenta pesos ($ 1.470.— m|n.) mensuales.
Capataces y Serenos	Un Mil Quinientos Sesenta pesos moneda nacional ($ 1.560.— m|n.) mensuales.

Art. 4º — **A los beneficiarios** a que alude el artículo 3º les será deducido del subsidio correspondiente las sumas que excedan de Tres Mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.) percibidas mensualmente, en concepto de comisiones reglamentarias.

Art. 5º — En concepto de salario familiar por esposa y por cada hijo menor de quince (15) años o inválido, los beneficiarios mencionados precedentemente percibirán la suma de Ciento Cincuenta pesos moneda nacional ($ 150.— m|n.) mensuales.

Art. 6º — **Mantiénense** en los importes fijados por el Decreto Nº 10.554|58 los subsidios que se abonan a los Herradores y Ayudantes Herradores que se desempeñan en jurisdicción de los Hipódromos Nacionales.

Art. 7º — La erogación que demande el cumplimiento de lo determinado por el presente decreto se atenderá con cargo al Sector 2, Financiación 4, Anexo 52, Jurisdicción 100, Item 325, Inciso 9, Clase de Gato 0, Apartado 14, Partida Principal 206, Rubro 12 0, Rubro 14 0 Parcial 886, Subparcial 0, Subsidio a Profesionales del Turf, del Presupuesto para el Ejercicio 1959|60.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. Guillermo W. Klein

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Inscríbese a dos entidades en el "Registro de Entidades de Seguros".

RESOLUCION Nº 4.480. -Bs. As., 23|2|60

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de esta Superintendencia; y CONSIDERANDO: a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 331, dictado con fecha 13 de enero de 1960, y que se regirá por el estatuto aprobado por el mencionado decreto, el que ha sido debidamente inscripto en la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Comercio, el 3 de febrero de 1960 y en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, el 8 de febrero de 1960; b) Que se dedicará, con carácter exclusivo, a realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos de seguros denominados "Incendio" y "Transportes"; c) Que en el presente caso, las condiciones generales de pólizas, solicitudes de seguros, tarifas y demás elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados, se adaptan a las características de los mismos; d) Que su capital integrado inicial se ajusta a las disposiciones que lo comprenden; e) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la sociedad al mercado asegurador argentino, según consta a fs. 90 y 91 y vta. del Expediente número 10.181|959, en el cual la misma tramitó y obtuvo su personería jurídica; f) Que en su funcionamiento se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y demás disposiciones de orden técnico y económico-financiero; Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estimen del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º) Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" con el número 300 a "Cumbre" Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, con domicilio en esta Capital Federal.

2º) Autorizar a la citada entidad a operar en el territorio de la República en los siguientes ramos de seguros.

a) "Incendio" y adicionales denominados "Daños Materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" e "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres", con las condiciones particulares y generales de la póliza de fs. 13; propuesta de seguro de fs. 15; nota protectora de fs. 14; especificaciones de fs. 18|19; cláusula de reposición de fs. 20; condiciones particulares a base de declaración de fs. 17; nómina de elementos peligrosos de fs. 16; tarifa de fs 48|9, con las modificaciones de fs. 10, extraprimas y rebajas de fs. 47, y demás bases técnicas de fs. 9, 39|41 y 59|60.

b) "Transportes" (mercaderías, flotante y cascos), con las condiciones particulares y generales de las pólizas de fs. 21|3; propuestas de seguros de fs. 24 y 28; certificado de aplicación a la póliza flotante de fs. 25; denuncia de siniestro de fs. 26; nota provisoria de fs| 27; cláusulas adicionales de fs. 29|38; tarifas de fs. 46, 52|5 y 57, extraprimas de fs. 53, franquicias de fs. 56, rebajas de fs. 12 y 46, y demás bases técnicas de fs. 9, 42|5 y 57|8.

3º) Hacer saber a la recurrente:

a) Que antes de la iniciación de operaciones, deberá comunicar la fecha que fijare para ello.

b) Que se toma nota del compromiso contraído a fs. 46 y 47.

Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de los elementos contractuales pertinentes y de la presente resolución.

Nelio B. Cattáneo.

RESOLUCION Nº 4.493 - Bs. As., 9|3|60

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de esta Superintendencia; y CONSIDERANDO: a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro Nº 644, dictado con fecha 28 de mayo de 1959; y que se regirá por los estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio respectivo, el día 9 de setiembre del mismo año; b) Que se dedicará en forma exclusiva a realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo a las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos de seguros denominados "Incendio" y "Accidentes del Trabajo"; c) Que ha constituído el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.) en títulos públicos que exige la Ley número 9.688 en su artículo 20, inciso a), según certificado obrante a fs. 254; d) Que en el presente caso, los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados, se adaptan a las características de los riesgos de referencia, y también en un todo con las normas dictadas sobre elementos uniformes; e) Que su capital integrado inicial se ajusta a las disposiciones que lo comprenden; f) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha pronunciado en el sentido de que no tiene reparos que oponer a la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según copia del respectivo dictamen obrante a fs. 219; g) Que en su funcionamiento se ajustará a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y demás disposiciones de orden técnico y económico-financiero; Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente,

El Superintendente de Seguros, Resuelve:

1º) Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" con el número 291 a "Aseguradora de Río Negro y Neuquén" Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima, con domicilio en Cipolletti, Provincia de Río Negro.

2º) Autorizar a la citada entidad a operar en el territorio de la República en los siguientes ramos:

a) "Incendio" y adicionales denominados "Daños Materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" e "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" con las condiciones particulares y generales de la póliza de fs. 223; propuesta de seguros de fs. 225; nota protectora de fs. 224; especificaciones de fs. 238|9; cláusulas de reposición, explosión y declaración de fs. 236, 237 y 240, respectivamente; póliza de elementos peligrosos de fs. 241; tarifa de fs. 203|4 y seguros flotantes de fs. 205, con extraprimas, modificaciones y aclaraciones de fs. 175|80, 207 y vta., 215 y 257|8; porcentaje para comisiones y gastos de fs. 215 y 208, respectivamente; y demás bases técnicas de fs. 207 vta., 215 y 187|90.

b) "Seguros Colectivos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales", en los planes denominados "Empresas e Industrias en General" "Establecimientos Agropecuarios" y "Máquinas Agrícolas", con las pólizas, solicitudes de seguros, cláusulas, endosos y tarifa para explotaciones agropecuarias que fueran aprobados con carácter uniforme por esta Superintendencia de Seguros; denuncia de accidente de fs. 226, certificados médicos y de alta de fs. 227 y 228, endosos de fs. 229 y 233, contrato subsidiario de responsabilidad civil por accidentes del trabajo de fs. 242; tarifa para riesgos industriales de fs. 202, con las modificaciones de fs. 200 y aclaración de fs. 208 vta.; porcentajes para comisiones y gastos de fs. 208 vta. y 209; y demás bases técnicas de fs. 207 vta.|15.

3º) Hacer saber a la recurrente:

a) Que antes de la iniciación de operaciones, deberá comunicar la fecha que se fijare para ello.

b) Que la autorización de la tarifa de fs. 202, correspondiente a los seguros de Accidentes del Trabajo (Empresas e Industrias en General), revista carácter experimental.

c) Que se ordena el desglose y su entrega a persona autorizada, del testimonio obrante a fs. 3.

d) Que se ha tomado conocimiento de lo expuesto a fs. 257, con relación a una próxima reforma estatutaria.

Comuníquese, notifíquese, repóngase el sellado, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de los elementos contractuales pertinentes y de la presente resolución.

Nelio B. Cattáneo

CONVOCATORIA
ANTERIOR

PAIMUN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1960, a las 18 horas en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1959;

2º Elección de hasta diez miembros del Directorio y Síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 1+ de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|3-Nº 27.692-v.26|3|60

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

I. A. P. I.
INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO (En Liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 28 del corriente, a las 18.30 horas, los siguientes elementos: 14 Escritorios; 69 Mesas de madera; 8 Mesitas de madera; 15 Vitreas p| escritorio; 2 Escritorios de metal; 14 Mesas de metal; 12 Armarios de madera; 4 Archivos de metal; 58 Ficheros de madera; 211 Sillas de madera; 50 sillones de madera; 22 Percheros de pie; 6 Sillas metálicas; 1 Sillón metálico; 6 Sofás; 10 Bancos de madera; 14 Guardarropas metálicos; 1 Biblioteca de madera; 1 Botiquín; 2 Bandejas papeleras; 5 Armarios llavero; 1 Heladera para hielo; 1 Cocina a gas; 15 Mostradores de madera; 132 Marcos para cuadros; 1 Dataloid; 1 Zorra de mano; 5 Canastos papeleros; 1 Felpudo; 3 Caminos de formio; 15 Artefactos fluorescentes; 1 Estante de madera; 2 Cajas metálicas; 2 Escaleras; 1 Tablero de mármol; 1 Tacho para residuos; 1 Manguera para incendio; 1 Bolsa de goma; 3 Repisas; 1 Acoplado de tres ruedas; 1 Acoplado de 2 ruedas; 6 Ficheros "Kardex"; 1 Radiador de camión; 3 Salivaderas de vidrio; 1 Tapa para máquina de contabilidad; 76 Cestos de alambre para papeles; 15.150 Kls. formularios en desuso, 1.500 Kls. recortes de madera; 1.700 Kls. recortes de tirantes; 2.730 Kls. armazones de tabiques; 2.290 Kls. recortes de Celotex; 1.980 kilos recortes de Chapadur; 750 kilos trozos de vidrio; 10 Kls. brea; 70 Kls. negro humo; 6.097 Bolsas p|minerales 45x45 ctmes.; 668 Paquetes papel continuado nuevo; 219 Hojas de Chapadur nuevas, medidas 3,62x1,21; 597 Tubos fluorescentes inutilizados; 26 Reactancias; 8 Discos para cocina eléctrica; 3 Rollos cable electricidad; 2 Armarios de madera; 1 Baranda de madera de 5x1 mts.; 1 Balanza incompleta; 1 Base escaparate de 3x1,50 mts.; 2 Mesas rústicas; 12 Caballetes; 3 Armazones de madera; 24 Puertas distintas medidas; 1 Ventana con marco; 1 Planchada de 1,50x1 mts.; 2 Fuentones; 39 Caños varias medidas; 196 Envases hojalata varias medidas; 10 Soportes para toldos; 7 Planchuelas de 2.30 metros de largo; 1 Máquina de escribir deteriorada; 2 Canastos para albañil; 10 Bolsas de yeso fraguado; 1 Lona de 5x1,50 mts. deteriorada; 1 Caja metálica p|herramientas; 1 Rollo de linóleum; 11 Cubiertas usadas v|medidas; 1 Cajón de repuestos usados; 4 Baterías usadas; 7 Cámaras usadas.

Exhibición e Informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Ciudad.

I. A. P. I., Cangallo 524, 3er. piso, Comisión de Subasta.

e.24|3 Nº 2.797 v.26|3|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Pavimentación Nº 11.593 y del art. 3º de la ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles de las calles: Avda. Las Heras de Sánchez de Bustamante a Acevedo; Conde de Juramento a vías F. C. N. B. M.; Corrales de Cañada de Gómez a Avda. Gral. Paz; Cosquín de Gral. F. Rivera a Avda. Cnel. Roca; Enrique Ochoa de Avda. Sáenz a Traful; Hubac de Escalada a Mozart; Madariaga de Cañada de Gómez a Avda. Gral. Paz; Los Patos de Almafuerte a Pepirí y White de Avda. del Trabajo a Echeandía, que deben presentarse al Departamento de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes podrán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras de la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901 en donde estarán a disposición de los contribuyentes, los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El secretario de Hacienda y Administración. — Marzo 15 de 1960.

e.15|3-Nº 2.624-v.25|3|60

LICITACIONES
NUEVAS

SENADO DE LA NACION
Expediente Nº 689 60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para el día 30 de marzo de 1960, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión e instalación de un circuito de señalización luminosa.

La apertura de las propuestas, retiro de pliegos e informes, tendrán lugar en la Oficina de Compras, Hipólito Yrigoyen 1849, de 9 a 19 horas.

e.24|3-Nº L.2.779 v.26 3|60

Imprenta del Congreso de la Nación

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril de 1960, a las 16 horas, para la adquisición de un torno paralelo monopolea de 800 a 1.000 milímetros entre puntas y accesorios normales. Pliego de condiciones particulares a disposición de los interesados, en Rivadavia 1864, contaduría, de 8 a 18 hs.

e.24 3-Nº L.2.780 v.2|4|60

MINISTERIO DEL INTERIOR

NEUQUEN
Ministerio de Economía
Licitación Pública Nº 001|60

Apertura: 18 de abril de 1960, a las 16 horas.

Para la provisión de instrumental topográfico destinado a la Dirección General de Hidráulica de la Provincia. Informes y pliegos de condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros, calle Presidente Roca 341, Neuquén.

e.24|3-Nº L.2.781 v.4|4|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 107
Segundo Llamado
Expediente Nº 101.147|59

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de abril de 1960, a la hora 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque Perforación, Red de Distribución de Agua a Edificios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 14.705.70 m|n.

e.24 3-Nº L.2.783 v.4|4|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 142-P|59|60, para la venta de 17 cargadores portátiles ubicados en distintas localidades del interior, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429; Provincia de Buenos Aires: Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe, Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, 4º piso, Rosario; Provincia de Entre Ríos: Delegación Concepción del Uruguay, calle Vicente H. Montero 82, Concepción del Uruguay, Delegación Diamante, calle 9 de Julio 434, Diamante.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 25 de abril del año en curso, a las diecisiete horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1960.

e.24 3-Nº 2.784-v.4|4|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles y cartulinas varias. (Expediente Nº 362.608-60). La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de abril de 1960, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|3-Nº 2.799-v.4|4|60

Expediente Nº 336.740 60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material para elaboración de tintas (Cde. M).

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de mayo de 1960, a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.24|3-Nº 2.785-v.4| 60

Expediente Nº 315.601 60

Llámase a Licitación Pública para la provisión de vidrios dobles, transparentes (CDM).

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo de 1960 a las 15.00 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital

e.24 3-Nº 2.786-v.26|3|60

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de marzo del corriente año, a las 16.00 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de abril de 1960, los siguientes empréstitos: Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946, Serie "D", v$n. 4.380.700 — Crédito Argentino Interno 3 % 1946, Serie "G", v$n. 5.502.200.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1960.

e.24|3-Nº 2.787-v.29|3|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
Departamento de Compras
División Licitaciones
Licitación Pública Nº 27
Expediente Nº 43.485 60

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del 24|3|60, para resolver la impresión del catálogo del 49º Salón Nacional de Artes Plásticas, solicitado por la Dirección General de Cultura, División Artes Plásticas y Exposiciones. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones) calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todo los días hábiles de 11 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 1º de abril de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|3-Nº L.2.782 v.26|3 60

Consejo Nacional de Educación

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de quince (15) días hábiles, a partir del 24 de marzo, para resolver la adquisición de: Carne y derivados; Leche y derivados; Pan y facturas; Artículos de almacén; Verduras, frutas y hortalizas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar, desde la fecha, en la Dirección de la Escuela Hogar Nº 19, calle 9 de Julio y Rioja, Mercedes (San Luis).

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de abril de 1960, a las 16 horas, en la Escuela Hogar, en presencia de los interesados. — Alejandro Covaro, Director General de Administración.

e.24|3-Nº L. 2.798-v.9|4 60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 513|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de Viviendas en la Mina 9 de Octubre" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 19 de abril de 1960 a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso (Buenos Aires).

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 1.000. —el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto Oficial: 18.380.380,20 m$n.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. — No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, Ingeniero Mecánico y Electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.24|3-Nº L-2.789 v.9|4|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 13.750|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7 de 1960, para el día 13 del mes de abril de 1960, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Niños y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: comestibles de almacén, alimentos para niños y leche degerma homogeneizada.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1960.

e.24|3-Nº 2.788-v.4|4|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 147; tramo: Las Casuarinas-La Tranca. Sección: Prog. O — Prog. 32.000, $ 17.656.528,40. — Sección: Prog. 32.000 — Prog. 64.000, $ 23.829.158.60. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Sección: Prog. 64.000 — Prog. 96.000, $ 31.998.792,90. — Sección: Prog. 96.000 — Prog. 125.681. — pesos 24.654.082,55. — Propuestas en conjunto e indivisibles. — Además se aceptan propuestas por el conjunto de los cuatro tramos. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.24|3-Nº L-2.790-v.9|4|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 425-M hasta el día 18 de abril de 1960, 16 horas. — Provisión de uniformes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.— m|n.

e.24|3-Nº L-2.791-v.4|4|60

Llámase a licitación pública Nº 423-M hasta el día 5 de Abril de 1960, 18 horas. Provisión artículos de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección d

Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 10.00 m/n.
e.24|3-Nº L-2.792-v.26|3|60

Llámase a licitación Pública Nº 437-M, hasta el día 5 de Abril de 1960, 16 horas. — Provisión acero A-37.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 10.00 m/n.
e.24|3-Nº L-2.793-v.26|3|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 20/960

Llámase a licitación pública para adquirir "Neumáticos". — Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de abril de 1960, a las 16.00, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada Oficina, cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1960. — Dirección General de Administración.
e.24|3-Nº L-2.794-v.4|4|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 20.160/60. Acero cromo níquel p/cementación. Apertura: 11/4/60 a las 13.30 horas. — L. P. Nº 10.183/60. Carbones p/motor y colector y escobilla de carbón. Apertura: 11/4/60 a las 13.35 horas. — L. P. Nº 10.067/60 Cable bajo plomo. Apertura: 12/4/60 a las 13.30 horas. — L. P. Nº 5.220/60 Discos para rueda Mack C. 41. Apertura: 12/4/60 a las 13.35 horas. — Valor de los pliegos: m/n. 10.00 c/u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.
e.24|3-Nº L-2.795-v.29|3|60

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación pública Nº 343/60. — Por la provisión de prendas y elementos de vestuario para el personal de la Empresa. — Apertura: 11 de abril de 1960 a las 15 horas, en Campras, P. Colón 185, 1º piso Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones, pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, 1º piso Ofic. 107 de 14.00 a 17.30 horas.
e.24|3-Nº L-2.796-v.4|4|60

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 9

Fíjase el día 13 de Abril del año 1960, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 9, para la adquisición de Víveres frescos, secos, combustibles, etc.; para racionamiento del Personal de Tropa de la Dirección Bomberos, Cuerpo Guardia Infantería, Cuerpo Policía Montada, Menores, Hogares, Personal y Enfermos del Hospital Policial "Eme. Churruca", etc., y carne para alimentación de canes de la Sección Perros, durante los meses de Mayo a Julio del año 1960.
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de Bases y Condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º. T. E. 38-2401. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1960. — Camilo Salces Comisario Inspector, A/c. Acc. Dirección Administración.
e.23|3-Nº L-2.758-v.2|4|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 6 de abril de 1960 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papel obra primera alisado 74 x 110 y 82 x 118 y papel Affiche Primera 74 x 110, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, dependiente de este Ministerio.
El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711, planta baja Capital en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.
El Director General de Administración.
e.15|3-Nº L-2.600-v.25|3|60

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Dirección Provincial de Vialidad

Llámase a Licitación Pública Nº 1|60 para la provisión de (10) diez casillas rodantes remolcables, montadas sobre un eje de dos ruedas neumáticas, medidas 750x16, equipadas con tres camas, baño, cocina, etc., para equipos viales, forradas interiormente con chapa de aluminio.
Las propuestas se abrirán el día 31 marzo de 1960, a las 11 horas, en el Despacho de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad Neuquén ante los interesados que concurran al acto. — Retirar o solicitar pliego de bases y condiciones en las oficinas de la Dirección Provincial de Vialidad, calle Ricchieri esquina Winter, Neuquén. Carlos Acosta, Contador.
e.17|3-Nº L.2.651-v.28|3|60

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
Ley 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 512 C.N.E. hasta el día 8 de abril próximo, a las 16 horas para la construcción de un Gran Pabellón de Exposición con estructura en hormigón premoldeado, metálica de alma llena, perfiles, hierro redondo o tubos, a levantarse para la Exposición del Sesquicentenario en las cercanías de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultas y pliegos, en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.
Precio de los ejemplares: $ 800 m|n.
Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.
e.22|3-Nº L.2.734-v.30|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 511 C. N. E. hasta el día 31 de marzo próximo, a las 16 horas, para la construcción y emplazamiento de 15 mástiles de hierro de 20 metros de altura, para la Exposición del Sesquicentenario a desarrollarse en las cercanías de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210. —
Precio de los ejemplares $ 500.
Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.
e.22|3-Nº L.-2.733-v.26|3|60.

Llámase a Licitación Pública Nº 510 C. N. E. hasta el día 7 de abril próximo, a las 16 horas, para la construcción del puente para peatones a levantarse para la Exposición del Sesquicentenario, sobre la Avda. Figueroa Alcorta, en las cercanías de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Consultas y pliegos en el Ministerio de Obras y Servicio Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, 2º piso, oficina 210.
Precio de los ejemplares $ 1.200.—.
Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440 Capital Federal.
e.17|3-Nº L-2.668-v.28|3|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 113 - 2º llamado
Expediente Nº 101.223|59

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1960 a la hora 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul — Provincia de Misiones. — La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de pesos 300.— m|n. cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de $ 89.235.46 m|n. — Dirección de Administración.
e.18|3-Nº L-2.672-v.4|4|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 21
Expte. Nº 54.090|60

Llámase a licitación pública para el día 13 de mes de Abril de 1960, a las 15 horas, para la adquisición de 5.000 Kgs., de captan al 50 o/o humectable; 5.000 lts. de polisulfuro de calcio; 1.000 lts. de endrín al 15 o/o emulsionable.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.23|3-Nº L-2.760-v.2|4|60

Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 54.080/960

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de abril de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 10.000 kgs. de sulfato de cobre, 10.000 kgs. de sulfato de cobre Tribásico al 50 % de Cu. y 8.000 kgs. de oxicloruro de cobre al 50 % de Cu.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.22|3-Nº L-2.742-v.1º|4|60

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 144-P|59|60, para la adquisición de cubiertas y cámaras, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 11 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.21|3-Nº L. 2.705-v.31|3|60

Llámase a Licitación Pública número 140-P|59|60, para contratar los trabajos de repavimentación de la playa de camiones de acceso a las tolvas, en la Unidad 1, de la Delegación Rosario (Provincia de Santa Fe).
Precio del pliego y planos: Ciento cincuenta pesos moneda nacional (pesos 150 m|n.), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal o en la Delegación Rosario, calle Córdoba 1437 Rosario (Provincia de Santa Fe).
El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 20 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia, precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Dos millones trescientos mil pesos moneda nacional ($ 2.300.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1960.— El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.21|3-Nº L. 2.706-v.6|4|60

Llámase a Licitación Pública Nº 137-P/59/60, para la provisión y montaje de una báscula para pesar camiones, a instalarse en la Delegación Bahía Blanca (Puerto Ingeniero White), Provincia de Buenos Aires, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 429, Capital Federal, y en la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento 32, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 7 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
Buenos Aires 17 de marzo de 1960. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.17|3-Nº L.2.653-v.28|3|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 301.518.60

Llámase a Licitación Pública Nº 4|60, con el objeto de adquirir: catgut, seda esterilizada, jeringas, agujas, nebulizadores, irrigadores, guantes de goma y vendas con destino al Depósito del Instituto Médico Quirúrgico.
La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de marzo de 1960 a las 17 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, piso 2º, Capital.
e.22|3-Nº L-2.744-v.24|3|60

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública, para otorgar la concesión de los locales 5 y 6, para negocio de elección de los interesados, ubicados en Ciudad Gral. Belgrano, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires.
Apertura de las propuestas: El día 1º de Abril de 1960 a las 13.30 horas.
Para informes, dirigirse a la Dirección Gral. Inmobiliaria, Hipólito Yrigoyen 250, Oficina 829, ó en la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital Federal.
e.23|3-Nº L-2.761-v.25|3|60

Expediente Nº 347.509-60

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de fibra sintética.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de Abril de 1960, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|3-Nº L-2.762-v.25|3|60

Expediente Nº 319.988-59

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, camisas, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de marzo de 1960, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|3-Nº L-2.763-v.25|3|60

Expediente Nº 21.784-50

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas duplicadoras, a gelatina, eléctricas. La apertura de la propuestas se realizará el día 11 de abril de 1960 a las 13 horas.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.22|3-Nº L-2.743-v.24|3|60

Expediente Nº 361.878|59

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de abril de 1960, a las 15 horas, para la provisión de maderas.
Apertura de las Propuestas: En la Dirección General de Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.
Informes y Pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, en el Casino Central de Mar del Plata y en el Casino de Mendoza.
e.21|3-Nº 2.709-v.31|3|60

Expediente Nº 315.531|60

Llámase a licitación pública, para otorgar la concesión de un local destinado a Cine-Teatro, ubicado en los galpones de emergencia de ciudad Gral. Belgrano, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires.
Apertura de las propuestas: El día 6 de abril de 1960, a las 14 hs., en la Dirección General de Suministros del Estado.
Para informes, dirigirse a la Dirección General Inmobiliaria, Hipólito Yrigoyen Nº 250, oficina 829, o a la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital Federal.
e.16|3-Nº 2.633-v.28|3|60

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 436, para el día 21 de abril de 1960 a las 16.30 horas, para el abono de conservación de ascensores en barrios de viviendas.
Retirar pliegos de condiciones, en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.
Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.
e.18|3-Nº L-2.674-v.29|3|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría General del Directorio
Prensa y Publicidad

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la provisión de 300 rollos de papel obra 1ra. alisado de 57 gramos, de 5 bancos y 50 metros de largo; 400 rollos de papel obra 1ra. alisado de 57 gramos, de 7 bancos y 50 metros de largo; 250 resmas de formularios continuos, obra 1ra. alisado de 70 gramos, de 7 bancos, conteniendo 1.000 formularios cada resma; 250 resmas de formularios continuos, obra 1ra. alisado de 70 gramos, de 8 bancos, conteniendo 1.000 formularios cada resma y 250 resmas de formularios continuos, obra 1ra. alisado de 70 gramos, de 5 bancos, conteniendo 1.000 formularios cada resma.
Apertura: 4 de abril de 1960, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración.
Pliegos: en la División Compras, Bartolomé Mitre 326 2º piso, local 219.
e.21|3-Nº 2.710-v.31|3|60

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Reparaciones generales y pintura en:
Sucursal Chacabuco, (Bs. As). fecha de apertura, 5 de abril de 1960, valor pliego $ 100.
Sucursal Avellaneda, (Bs. As.), fecha de apertura, 6 de abril de 1960, valor pliego $ 140.
Sucursal Jachal, (San Juan), fecha de apertura, 7 de abril de 1960, valor pliego, $ 100.
Sucursal Ag. Balvanera, (Cap.), fecha de apertura, 8 de abril de 1960, valor pliego, $ 60.
Reparaciones generales, pintura y rejas: Sucursal Tigre, (Bs. As.), fecha de apertura, 11 de abril de 1960 valor pliego $ 100.

Instalación servicio de incendio; Sucursal Dep. Flores, Cap., fecha de apertura. 12 de abril de 1960; valor pliego $ 80. Apertura de las propuestas: en la Gerencia de Administración, a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Ofic. 231, Capital Federal.

e.16|3-Nº L-2.635.v.24|3|60

Secretaría de Comercio

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 15, para el día 29 de marzo de 1960 a las 16 horas, para la provisión de uniformes para mayordomos y ordenanzas y camisas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, —División Licitaciones y Adquisiciones Directas— sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.22|3-NºL-2.745-v.24|3,60

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 13 para el día 8 de abril de 1960 a las 14 horas para la instalación de un Supermercado en la Cooperativa de Consumo de Trabajadores Organizados Uruguayenses Limitada, sito en las calles Colón y Rocamora —Concepción del Uruguay— Provincia de Entre Ríos.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avda. Julio A. Roca, Nº 651, 3er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.18|3-Nº L-2.675-v.29|3|60

Licitación Pública Nº 18

Expte. Nº 54.095/60

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de abril de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 100 cubiertas 600x16 lisas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|3-Nº L.2.654-v.28|3|60

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 12 para el día 5 de abril de 1960, a las 14 horas, para la instalación de un Supermercado en el edificio existente en la calle Bolívar y Maipú, de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, sede de la Cooperativa de Consumo, Gualeguaychú Ltda.

Pliego de bases y condiciones detallados, se encuentra a disposición de los interesados, en el Departamento de Compras, División Licitaciones y Adquisiciones Directas, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, 3er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 17 horas.

e.15|3-Nº L.2.607-v.25|3|60

Secretaría de Industria y Minería

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública DNGM. Nº 13|60, para el día 6 de abril de 1960 a las 14 horas, para la reparación completa integral a nuevo de un (1) camión Fiat Modelo 682 N. 1952.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento Administración, Sección Compras, sito en la calle Perú 562, 2º piso, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

e.23|3-Nº L.2.766-v.25|3|60

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Llámase a Licitación Pública Nº 37 de 1960: repuestos para motores GM. Apertura, 6 de Abril de 1960, a las 15 horas. — Informes y pliegos: Av. R. S. Peña Nº 1190, Cap., de 14 a 17 horas.

e.23|3-Nº L-2.764-v.2|4|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

28|4|960: Provisión de cinco (5) campamentos rodantes para comisiones de exploraciones sismográficas (23|60), a las 11 horas.

Precio del pliego $ 500.—, m|n.

Datos y Pliegos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.23|3-Nº L-2.765-v.2|4|60

12|4|960. Anhídrido sulforoso (43/60) a las 15.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.22|3-Nº L-2.756-v.26|3|60

20/4/960 "Líneas de conducción desde Planta San Lorenzo a Muelle Puerto San Lorenzo" (9|60), a las 10.30 horas. Precio del pliego $ 500 m/nn.

9/5/960 Barras de sondeo Rotary para pesca (34/60), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.21|3-Nº 2.708-v.31|3|60

Licitación Pública Nº 11.897. — Motores eléctricos asincrónicos con anillos rozantes (25|3|960 - 12 horas) por modificación numeración pasa a ser Lic. Pública Nº 63|60, cuya apertura se prorroga para el día 25|4|60, a las 12 hs.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.21|3-Nº 2.732-v.25|3|60

26|4|960 Vástagos Rotary, portamechas, substitutos (13|60) a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777 — Capital Federal.

e.17|3-Nº L-2.656-v.28|3|60

18|4|960. — Tambores cilíndricos de chapa negra, nuevo, para contener 200 lts. de aceite lubricante (10|60), a las 11 horas. — Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.15|3-Nº L.2.608-v.25|3|60

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 575

Contratación transportes de materiales varios (cargas secas) hasta un radio de 300 kilómetros del Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul (Neuquén), por un total de $ 1.000.000 m$n.

Fecha de apertura: 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul), F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser adquiridos en la referida Administración, siendo su valor de $ 500.— m|n.

e.19|3-Nº L.2.693-v.30|3|60

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4085: — Venta sin base de motores Diesel marca Fiat, SLM y compresores de gas tipo Root y marca SLM (Nuevos, sin uso). — Apertura: 12 de abril de 1960, a las 14 horas.

Pliego Nº 4086: 20 tanques metálicos aptos para ser instalados sobre vagones ferroviarios. — Apertura: 20 de abril de 1960, a las 15 horas.

Pliego Nº 4087: Maquinarias rotativas para soldadura eléctrica, motor Diesel o Nafta. — Apertura: 7 de abril de 1960, a las 14 horas.

e.22|3-Nº L-2.746-v.1º|4|60

Pliego Nº 4.083: Bridas de acero forjado; codos, tees y reducciones concéntricas de acero extrapesadas. — Apert. 29|3|60, a las 14.30 hs.

Pliego Nº 4.084: Válvulas de acero al carbono tipo macho lubricado y Válvulas de bronce tipo globo. — Apert. 29|3|60, a las 15 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.30 hs.

e.15|3-Nº L.2.610-v.25|3|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Ingeniería

Llámase a Licitación Pública Nº 25, hasta el día 4 de Abril de 1960, a las 14 y 30 horas, para la provisión de varillas de vidrio Pyrex, capilares de vidrio Pyrex de 1,5 mm. y 2 mm., llaves de vidrio Pyrex de paso recto de 2 mm. de paso, de 4 mm. y de 6 mm. 10 juegos esmeriles tipo standard de vidrio Pyrex Nº 5/20, 10 ídem Nº 7/25, 10 ídem ídem 10/30, 20 ídem ídem 14/35, etc., con destino al Departamento de Física. — Pliego de condiciones en la Oficina de Suministros, Paseo Colón 850, piso 4º, de 10.30 a 16.30 horas. — El Decano.

e.23|3-Nº L-2.759-v.25|3|60

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Hogar de Niñas

"Crescencia Boado de Garrigos"

Expediente Nº: 16.839|59 y 16.840|59

Llámase a Licitación Pública Nº 6|60, para el día 28 del mes de marzo de 1960, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar de Niñas "Crescencia Boado de Garrigos" y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de uniformes, equipos y ropa.

Buenos Aires, 22|3|60. — El Director de Administración.

e.22|3-Nº L.2.735-v.24|3|60

Hogar "Saturnino E. Unzué"

Expediente Nº: 15.357|59

Llámase a Licitación Pública Nº 7|60, para el día 28 del mes de marzo de 1960, a las 17 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan con destino al Hogar "Saturnino E. Unzué", y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de uniformes y equipos.

Buenos Aires, 22|3|60. — El Director de Administración.

e.22|3-Nº L.2.736-v.24|3|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Facultad de Agronomía y Veterinaria

Licitación Pública para la Provisión de Materiales Varios

(Construcción y Ferretería)

Expediente Nº 3.838|59

Llámase a Licitación Pública número 3, para el día 31 de marzo del corriente año, a las 11 horas, para la provisión de materiales varios (construcción y ferretería). El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857, de 7 a 12 horas. — José Ruiz, Jefe Oficina de Compras.

e.22|3-Nº L.2.737-v.24|3|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Departamento de Extensión Universitaria

Llámase a licitación pública hasta el día 25 del actual a las 18 o el siguiente día hábil si éste fuera declarado feriado, para adjudicar las obras: "Edificio Planta Transmisora de L.T. 10", calle Facundo Zuviría y Estanislao Zeballos (Barrio Don Bosco), de la ciudad de Santa Fe.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el despacho del señor Director del Departamento Regional de Construcciones, calle Santiago del Estero Nº 2829, Santa Fe, donde podrán ser retirados los pliegos previo pago de la suma de ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.—).

Santa Fe, 18 de marzo de 1960.

e.22|3-Nº 2.738-v.24|3|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Escuela de Derecho

Licitación Pública Nº 1|1959|60

Expediente Nº 2.508-C-1960

Llámase a Licitación Pública número 1|1959|60, para la provisión de muebles metálicos para oficina.

Apertura: 18 de abril de 1960, a las 17 horas, en Sección Contaduría, donde podrán retirarse los pliegos de bases y condiciones, calle Sargento Cabral 2131, Corrientes.

e.22|3-Nº 2.739-v.24|3|60

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente: D.258/60

Llámase a Licitación Pública Nº 10, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén: frutas desecadas, dulce de batata, aceitunas verdes, especias, etc., para atender las necesidades de la Penitenciaría Nacional (U. 1), Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3) y Escuela Penitenciaria de la Nación, Unidades éstas con asiento en la Capital Federal, durante el segundo semestre (1º de mayo al 31 de octubre del corriente año), ejercicio 1959|60, debiendo efectuarse sus entregas en forma parcial.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Cap. Fed., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 horas. — Dirección de Administración.

e.22|3-Nº L-2.740-v.24|3|60

Expediente: D.261/60

Llámase a Licitación Pública Nº 11, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de abril del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de 730 toneladas de leña de quebracho colorado, para atender las necesidades de la Penitenciaría Nacional (U. 1) Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2), Asilo de Corrección de Mujeres (U. 3) y Escuela Penitenciaria de la Nación Unidades éstas con asiento en la Capital Federal, durante el segundo semestre (1º de mayo al 31 de octubre del corriente año), ejercicio 1959|60, debiendo efectuarse sus entregas en forma parcial.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, Cap. Fed., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes, de 13.30 a 19.30 horas. — Dirección de Administración.

e.22|3-Nº L-2.741-v.26|3|60

SUBSECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

División Licitaciones

Licitación Pública Nº 26

Actuación Nº 559|60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del 21|3|60, para resolver la provisión de carnes, derivados fiambres, pescados, etc., a efectuarse desde el 2|5|60 al 31|7|60, en el Jardín de Infancia "Mitre", Institutos Nacionales de Sordomudos, Sordomudas, Educación Física (Sección Mujeres) de Capital Federal e Instituto Nacional de Educación Física "Gral. Belgrano" de San Fernando (Bs. As.). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles de 11 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 8 de abril de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 11 de 1960. — José A. Domínguez - Director General de Administración.

e.21|3-Nº L-2.697-v.31|3|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Administración

Departamento de Abastecimiento

DIVISION TALLERES GRAFICOS

Licitación Pública Nº 2

Expediente Nº 13.802|I|59

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 21|3|960, para resolver con destino a División Talleres Gráficos, la adquisición de: Papel, cartulina, cartón y materiales varios para impresiones del Consejo Nacional de Educación. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12,30 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7 de abril de 1960, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, marzo 16 de 1960. — Alejandro Covaro, Direcor General de Adminisración.

e.21|3-Nº L. 2.702-v.31|3|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de abril a las 12 hs., para la adquisición de: "Un equipo de Radiognóstico y placas radiográficas", que se tramita en expediente Nº 46.075-F-60, con destino a la Cátedra de Radiología de la Facultad de Ciencias Médicas. — Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados, en Contaduría de la Facultad, calle Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina. — Angel L. Boccia, Subcontador

e.21|3-Nº L. 2.703-v.31|3|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 6

Expediente 1-13.838|959

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente mes de marzo de 1960, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos con destino al Instituto de Química Biológica.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Subjefe a cargo del Departamento de Compras y Suministros.

e.18|3-Nº L-2.670-v.28|3|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Administración

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

(División Compras)

Licitación Pública Nº 1

Expediente Nº 36.402|I|59

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del 18|3|60 para resolver con destino a: Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes la adquisición de Contratación para la atención del servicio de alimentación por 161 días.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con

...l pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 12.30 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de abril de 1960, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.18|3-Nº L-2.671-v.29|3|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nº 6447-H

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1960, a las 9 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, artículos de almacén, carnicería y comestibles en general, por el período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 1960.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.

Córdoba, marzo 9 de 1960. — Juan Angel Larisgoitia, administrador.

e.15|3-Nº L-2.602-v.25|3|60

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Exp. 125.151/59

Llámase a licitación pública para la refacción del edificio de Avellaneda 2055, de acuerdo al presupuesto oficial de $ 250.000. — Depósito de garantía $ 2.500. — Apertura en Córdoba 2122, 2º piso, el 4 de abril de 1960, a las 17 horas. — Retirar pliegos en la oficina de Compras y Ventas de 14 a 19 horas. — Dirección de Administración, 17 de marzo de 1960.

Alejandro J. C. Goyeneche, Jefe Sección Compras y Ventas.

e.17|3-Nº L.2.663-v.28|3|60

Exp. 68.683/53

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de un sistema de inyección y extracción de aire para ventilar el local de la Imprenta sito en Cantilo 1749, de acuerdo al presupuesto oficial de $ 350.000. — Depósito de garantía, $ 3.500. — Apertura en Córdoba 2122, 2º piso, el 4 de abril de 1960, a las 18 horas. — Retirar pliegos en la misma oficina de 14 a 18 horas. — Dirección de Administración, 17 de marzo de 1960.

Alejandro J. C. Goyeneche, Jefe Sección Compras y Ventas.

e.17|3-Nº L.2.664-v.28|3|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963

19|IV|60 — Nº 43|60 a las 9.00 por bolsas.

19|IV|60 — Nº 44|60 a las 9.15 por Quemadores.

Por Pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil, de 7.00 a 13.00 horas. — El Director General.

e.23|3-Nº L.2.768-v.2|4|60

Licitaciones Públicas

19|IV|60 — Nº 45|60 a las 9.30 horas por motores eléctricos.

19|IV|60 — Nº 46|60 a las 9.45 hs. por instrumental óptico.

19|IV|60 — Nº 47|60 a las 10.00 hs. por repuestos para ómnibus, motor para ómnibus.

19|IV|60 — Nº 48|60 a las 10.10 hs. por motores eléctricos.

Por Pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil, de 7.00 a 13.00 horas. — El Director General.

e.23|3-Nº L.2.769-v.25|3|60

Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos

Pilar - (Bs. As.) FCNGSM. - T.E. 200

Pliego de condiciones particulares de la Licitación Pública Nº 1|60

I. Objeto de la licitación: venta de los materiales que se detallan:

1º 73 (setenta y tres) lotes de motores (chatarra), compuesto de 5 motores cada uno.

2º 10 (diez) cajas de velocidad, distintas marcas.

3º 53 (cincuenta y tres) lotes con repuestos varios para ídem, en buen estado.

II. Ubicación del material: En la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos - Pilar (Bs. As.) FCNGSM. Puede inspeccionarse los días hábiles de 7.30 a 13 horas.

III. Cláusulas Generales: Los oferentes dejarán expresa constancia en sus ofertas que conocen y aceptan el pliego de condiciones para ventas (Cláusulas Generales), establecido por Decreto 9400|57, que puede consultarse en el Servicio de Abastecimiento de la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos.

IV. Apertura de la licitación: La presente licitación será abierta el día 13 de abril de 1960 a las 11 y 30 en la Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (Bs. As.), FCNGSM. — Pilar, (Bs. As.), 17 de marzo de 1960.

e.23|3-Nº L.2.770-v.31|3|60

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 — 8º piso — Capital
Licitación Pública Nº 89
para el día 5 de abril de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 89 — Hora 10.40 — Provisión de 70.000 kg. de material preparado para revoque tipo símil piedra, similar al Nº 242 del catálogo R 1354 de la Casa Iggam; 30.000 kg. material ídem, ídem, similar al Nº 213; 8.000 kg. pastina para material Nº 242 y 2.000 kg. pastina para material Nº 213, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio de la documentación técnica: m$n. 5.— Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3-Nº L-2.771-v.25|3|60

Licitación Pública Nº 90
para el día 7 de abril de 1960
SAN MARTIN
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 90 — Hora 10.30 — Reparo de la cocina de cadetes modelo "A" de 2 celdas, a combustible líquido, en el Liceo Militar "General San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 68.000.— m|n. — Precio del legajo Nº 0.193 $ 10.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires) hasta el 1º de abril de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3-Nº L-2.772-v.28|3|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Ventas
Av. Cabildo 65 - Capital - T. E. 76-3630
Licitación Pública

Nº 2.001/60: Se realizará el día 5 de abril de 1960, a las 9.30 hs., para la venta de Tambores recipientes semi-nuevos.

Los Pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse en el Departamento Ventas, Sección Ventas Materiales Disponibles, Avda. Cabildo Nº 65, Capital, P.B., de lunes a sábados, de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.18|3-Nº L.2.678-v.29|3|60

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 42/60 para el día 8 de abril de 1960, a las 9, por la provisión autoclave, máquina para ensayos de tracción, acondicionador para determinar humedad en hilados, proyector de perfiles, aparato para determinación de componentes básicos de aleaciones, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General (Avda. Cabildo 65 Buenos Aires) - División Compras, cualquier día hábil, de 7 a 13. — El Director General.

e.14|3-Nº L-2.586-v.24|3|60

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública de "Ventas" Nº 4

Fecha de apertura: 31 de marzo de 1960. Hora: 10.

Venta de los siguientes materiales:

1.000 Tn. Chatarra de fundición (nacional).

550 Tn. Chatarra para paquetes constituida por chatarra apta para la confección de paquetes (Bundles Nº 2 y 3) formada por material liviano, resto de tambores, chapas, etc.

1.000 Tn. Chatarra liviana, constituida por material debajo de 3.25 mm. de espesor, en medidas fuera y dentro de la especificación.

150 Tn. Cables para guinches, en desuso (en carretes de madera).

e.14|3-Nº L-2.585-v.24|3|60

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Licitación Pública Nº 31/60 Abto.

Apertura: 11|4|60, a las 11 horas.

Por la provisión de 4.434 Kg. de aluminio laminado de 4 mm. de espesor, etc., todo de común acuerdo a pliegos de condiciones.

Información y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y/o en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

Licitación Pública Nº 32/60 Abto.

Apertura: 11|4|60, a las 11 horas.

Por la provisión de carbón vegetal de madera dura (mezcla) 1.000 toneladas, todo de común acuerdo con pliegos de condiciones.

Información y pliegos de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero, Córdoba), de 7 a 13 horas, y/o en Dirección General de Fabricaciones Militares (Dpto. Abastecimiento), Cabildo 65, Capital.

e.19|3-Nº L.2.694-v.30|3|60

Secretaría de Marina

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|960, para el día 27 de abril de 1960 a las 15.30 horas para la provisión de cabo manila puro y salvavidas circulares de acuerdo con las especificaciones mencionadas en el pliego correspondiente.

Valor del pliego: m$n. 20.—

Lugar de apertura: División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 17 de 1960

e.23|3-Nº L-2.773-v.2|4|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 12 de abril de 1960, a 13 horas, ejecución obra "Remodelación Cuartel Base - Contratación mano de obra - 1ª Etapa". Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 3.201.153,20 m|n. — Garantía de licitación: pesos 32.011,53 m|n. — Costo legajo: pesos 1.200 m|n.

Consulta pliego: Comisión Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consultas pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.15|3-Nº L-2.615-v.31|3|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 3.550|60

Llámase a Licitación Pública Nº 72|60 para el día 12 del mes de abril de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: instrumental odontológico.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.23|3-Nº L-2.774-v.2|4|60

Expediente Nº 9822|60

Llámase a Licitación Pública número 71|60, para el día 13 del mes de abril de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de agarraderas de hierro, albuminómetros, aparatos de eritrosedimentación, balanzas para tubos de centrífugas, balones de vidrio, buretas, conserveras, cristalizador, cubre objetos, densímetros, etc., etc.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.22|3-Nº L-2.747-1º|4|60

POLICLINICO SAN MARTIN
Expediente Nº 1.635|36|960

Llámase a Licitación Pública número 74|960, para el día 8 del mes de abril de 1960, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1960.

Apertura de las propuestas: tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leches y derivados, verduras, papas, frutas, pescado, aves y huevos, hielo y comestibles de almacén.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.21|3-Nº 2.712-v.31|3|60

Expediente Nº 2.186/60 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 73|60 para el día 7 del mes de abril de 1960 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de San Martín y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: leche pan y carne.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.18|3-Nº L.2.677-v.29|3|60

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 13.855/60

Llámase a Licitación Pública Nº 70|60 para el día 4 del mes de abril de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aves y huevos, pescado, fiambres, hielo, leche, manteca, quesos, comestibles de almacén, yerba mate, harinas y fideos, verduras, papas, frutas, pan.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.16|3-Nº L.2.611-v.25|3|60

Expediente Nº 13.856|60

Llámase a licitación pública Nº 69|60 para el día 4 del mes de abril de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carne de novillo en media res.

Bs. As., 14 de marzo de 1960. — El Director General de Administración.

e.14|3-Nº L-2.582-v.24|3|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.733 para la adquisición de cables de acero, $ 600.000. Presentación propuestas: 19 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|3-Nº L.2.775-v.2|4|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.381 hasta el día 11 de abril de 1960, a las 15 horas.

Provisión de: Durmientes para vías de Ferrocarril, de quebracho colorado, guayacán o urunday.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º Piso, Capital. Pliego $ 15 m|n.

e.21|3-Nº L-2.718 v.31|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 430-M, hasta el día 11 de abril de 1960, 16 horas, provisión cámaras y cubiertas,

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 40.— m|n.
e.21|3-Nº L-2.720-v.31|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 241-O, hasta el día 4 de abril de 1960, a las 17 horas, para la provisión e instalación para extracción de aire en la cocina, por "ajuste alzado" en el edificio del Comedor Universitario, sito en la calle 50 esquina 1, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — Ppto. Of. $ 134.395,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D.N.A. (Licitaciones) Carlos Calvo 190, piso 1º Capital, así como también en la Conducción La Plata calle 47 Nº 160, La Plata. — Precio documentación: $ 40,00 m|n. — Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta día 4 de abril de 1960 a las 17 horas y en Conducción La Plata hasta cinco días antes de esa misma fecha.
e.21|3-Nº L-2.721-v.25|3|60

Llámase a Licitación Pública número 433-M, hasta el día 11 de bril de 1960, 18 horas, provisión cemento Portland.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección Suministros —calle Carlos Calvo Nº 190, Capital.
Pliego: $ 30,00 m|n.
e.21|3-Nº L-2.722-v.31|3|60

Llámase a Licitación Pública número 124-V, hasta el día 11 de abril de 1960, a las 17 horas para la venta de juegos infantiles en condición de desuso. — Pliegos, consultas y presentación propuestas en Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Las ofertas deberán formularse por unidad o la totalidad. — Documentación gratis. — Exhibición: Almacen Nuevo Puerto (Galpón Rezagos) Av. Antártida Argentina y prolongación Av. Wilson, Dársena "D", lado Y.P.F., de 8 a 14 horas. — Ingreso al Almacén con documentos de identidad.
e.21|3-Nº L-2.723-v.31|3|60

Licitación Pública de las obras Ruta 3º, tramo: Garza - Lugones, pesos 79.795.139,40. Presentación propuestas: 13 de abril, a las 1[illegible] horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.
e.21|3-Nº L-2.715 v.6|4|60

Licitación pública de las obras de Ruta 60, tramo: Deán Funes - Quilino, $ 35.311.485,90. Presentación propuestas: 12 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.21|3-Nº L-2.716 v.6|4|60

Licitación pública de las obras de Ruta 64, tramo: Cerrillos - Lavalle Secc.: Puerta Chiquita - Lavalle, pesos 19.998.926,75. Presentación propuestas: 8 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº L-2.645-v.1º|4|60

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tramo: Villa Mercedes - Liborio Luna, Puente sobre el Río Vº, pesos 8.234.958,40. Presentación propuestas: 7 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº L-2.646-v.1º|4|60

Licitación Pública número 3.725, para la adquisición de un camión playo, de 8 Tons., para arrastre de carretones de 20 Tns., de existencia en plaza o importación. — Territorio de Tierra del Fuego: $ 800.000. — Presentación propuestas: 7 de abril, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.15|3-Nº L-2.619-v.25|3|60

Licitación Pública Nº 3.722
Para la adquisición de repuestos para plantas asfálticas Barber Green y terminadoras, de existencia en plaza, fabricación local o de importación, pesos 3.600.000.—. Presentación propuestas: 4 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.
e.14|3-Nº L.2.591 v.24|3|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 422-M, hasta el día 12 de abril de 1960, 16 horas: Provisión papeles para oficina.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego $ 40 m|n.
e.22|3-Nº L-2.748-v.1º|4|60

Llámase a Licitación Pública número 436-M, hasta el día 1º de abril de 1960 18 horas: Provisión artefactos sanitarios.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle C. Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego $ 20 m|n.
e.22|3-Nº L-2.749-v.24|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 431-M, hasta el día 1º de abril de 1960, 16 horas: Provisión arena gruesa y mediana.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego $ 10 m|n.
e.22|3-Nº L-2.750-v.24|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 421-M, hasta el día 4 de abril de 1960, 16 horas. Provisión mosaicos.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10 m|n.
e.23|3-Nº L.2.776-v.25|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 435-M, hasta el día 4 de abril de 1960, 18 horas. Provisión cámaras y cubiertas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|n.
e.23|3-Nº L.2.777-v.25|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 420-M, hasta el día 8 de abril de 1960, 16 horas. — Provisión sifón y caños de plomo.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, Piso 1º, Capital.
Pliego: $ 30.— m|n.
e.18|3-Nº L.2.683-v.29|3|60

Llámase a Licitación Pública número 418-M hasta el día 6 de abril de 1960 18 horas: Provisión de Pino Brasil.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.
Pliego: $ 40 m|n.
e.16|3-Nº L-2.643-v.26|3|60

Llámase a Licitación Pública número 414-M, hasta el día 6 de abril de 1960 16 horas: Provisión chapas de hierro galvanizado.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º Capital.
Pliego: $ 30 m|n.
e.16|3-Nº L-2.644-v.26|3|60

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 28758|959
Carbón para fragua y tipo "Cardiff" 12|4|1960, a las 15 y 15. Charcas 1840.
e.22|3-Nº L-2.751-v.24|3|60

Pino Brasil. Expediente: 6045|1960, 20|4|1960, a las 15.15. Charcas 1840.
e.22|3-Nº L.2.753 v.24|3|60

Sábanas, colchones, almohadas, frazadas, etc. Expediente: 31379|59. 21|4|60, a las 15 horas. Charcas 1840.
e.22|3-Nº L.2.752 v.24|3|60

Expediente 32.335|959
Acido sulfúrico. — 19|4|1960, a las 15 y 15. — Charcas 1840.
e.18|3-Nº L-2.687-v.29|3|60

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 202|60, hasta el día 26 de abril de 1960, a las 16 horas, para la provisión y montaje de las maquinarias y equipos en los elevadores de campaña de Ascensión y Morse (Pcia. de Buenos Aires) a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º Buenos Aires, consultas: en el lugar indicado, Dirección Zona Norte (Edificio Aduana-Rosario) y Juzgado Nacional de San Nicolás. Pliego $ 500.— m|n. Presupuesto oficial m$n. 235.000.000.—. Importe de la garantía $ 235.000.—.
e.11|3-Nº L.2.557 v.28|3|60

Expediente: 24.938|1959
Cal hidratada de Córdoba. 13|4|1960, a las 15. Charcas 1840.
e.16|3-Nº L-2.649-v.26|3|60

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 21/960
Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación edificio Sucursal Avellaneda (B)".
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 30 de marzo de 1960, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por los pliegos de condiciones, ocurrir a la citada oficina como así también a la Sucursal Avellaneda, calle Alsina 157 y Delegación Regional 2ª (La Plata), cualquier día hábil de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1960. — Dirección General de Administración.
e.23|3-Nº L.2.778-v.25|3|60

Licitación Pública Nº 19|960
Llámase a licitación pública para adquirir: "Guardarropas metálicos, etc."
Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 8 de abril de 1960, a las 16, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 20 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1960. — Dirección General de Administración.
e.18|3-Nº L-2.688-v.29|3|60

EMPRESA NACIONAL DE TELEFONOS
Licitación Pública Nº 129-P|60
Nº 129-P|60 — 18|4|60, a las 15 horas. Por la provisión de alternadores.
Pliego de condiciones, informes, entrega de propuestas, en el Departamento de Abastecimientos, sito en la Avenida La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal de 9 a 15.30 horas.
e.21|3-Nº L-2.724-v.25|3|60

Secretaría del Transporte

Ferrocarril General Roca
Licitaciones
Priv. G. 2010: Durmientes de quebracho colorado, pliego s|cargo, ap. 5|4|60, 9 hs. — G. 1933 [illegible] armados subterráneos, pliego s|cargo, ap. 7|4|60, 9 hs. — Priv. G. 2000: Papeles de imprimir, pliego s|cargo, ap. 7|4|60, 10 hs. — Priv. G. 2001: Correas tipo "V", pliego s|cargo, ap. 7|5|60, 11 hs. — Priv. G. 2002: Candados de hierro y de bronce, pliego s|cargo, ap. 7|4|60, 12 hs. — Priv. G. 2003: Estambre de algodón, pliego s|cargo, ap. 8|4|60, 9 hs. — Priv. G. 2004: Manga de lona expelente, pliego s|cargo, ap. 8|4|60, 10 hs. — Priv. F. 5863: Soleras de acero dulce, pliego [illegible] — 5864: Aparato completo a vapor y arena para limpiar tubos, pliego $ 10.—, ap. 8|4|60, 12 hs. — Priv. F. 5865: Varas de conexión, pliego $ 30.—, ap. 11|4|60, 9 hs. — Priv. F. 5866: Pernos, tornillos, collares, cuñas, virolas y tuercas de acero, pliego $ 100.—, ap. 11|4|60, 10 hs. — [illegible] pliego $ 30—, ap. 11|4|60, 11 hs. — Priv. 5.868: Bronce fosfórico, pliego pesos 10.—, ap. 11|4|60, 12 hs. — Priv. F. 5869: [illegible] ap. 12|4|60, 9 hs. — Pública F. 5870: Arandelas de acero para bulones de eclisas, pliego $ 20, ap. 12|4|60, 10 hs. — Pública F. 5851 A: Elementos filtrantes celulósicos, pliego $ 50.— ap. 12|4|60, 11 horas. — Pública G. 2005: Plomo puro en lingotes, pliego $ 40.—, ap. 12|4|60, 12 hs. — Pública G. 2006: Electrodos en varillas, pliego $ 30.—, ap. 13|4|60, 9 hs. — Pública G. 2007: Antimonio en lingotes, pliego $ 30.—, ap. 13|4|60, 10 hs. — Pública G. 2008: Acero planchuela en lámina, pliego $ 30, ap. 13|4|60, 11 horas. — Pública G. 2009: Limas varios tipos y medidas, pliego $ 20.- ap. 13|4|60, 12 horas.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada, (of. Muestrarios), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 12 horas.
e.22|3-Nº L.2.754 v.26|3|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO (DEPARTAMENTO SUMINISTROS)
Se llama a licitación pública para la provisión de: Pedregullo Granítico, Diorítico o Cuarcítico. — Expediente M. 60/84. — Apertura: 7/4/60, hora: 14. — (Precio del pliego, incluído el de Condiciones Generales, $ 15 moneda nacional. — Precio de la especificación: $ 5 m/n. — Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, Bmé. Mitre, 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
e.21|3-Nº L-2.728-v.31|3|60

Llama a licitación pública para la provisión de: "Conductores Eléctricos". — Expte. M. 60/77. — Apertura 31/3/60, — 14 horas. — Pliego $ 15. — Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. — Atención: De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.21|3-Nº L-2.729-v.25|3|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)
Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.166|60 — Base de compresor rotativo — Apertura: 7|4|60 a las 13.35 horas. — L. P. Nº 10.108|60 — Ejes, palanca, placa de anclaje, caja para grasera y porta zapata — Apertura: 8|4|60 a las 13.30 horas. — L. P. Nº 10.127|60 — Colectores para tranvías — Apertura: 8|4|60 a las 13.35 horas. — Valor de los pliegos: m|n. 10.— c|u. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.21|3-Nº L-2.725-v.25|3|60

Postergación. — L. P. Nº 10.152|60. — Material: Equipos y complementos para coches subterráneos Línea "B". — Se comunica a los interesados que la apertura de sobres que debía efectuarse el día 21|3|60 a las 13.30 horas, se efectuará el día 21|4|60 a las 13.30 horas.
e.21|3-Nº L-2.726-v.25|3|60

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 20.190/60. — Ambos de brin azul. — Apertura: 5/4/60 a las 13.30 horas. — L. P. Nº 20.180/60. — Publicidad luminosa en el interior de trolebús. — Apertura: 7/4/60 a las 13.30 horas. — Valor de los Pliegos: M/n. 10.00 c/l. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bmé. Mitre 3345, Capital.
e.21|3-Nº L-2.727-v.25|3|60

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado
Licitación Pública Nº 341/60. — "Adquisición líquido desengrasante y descarbonizante para piezas de motor de aviación". — Apertura: 12/4/60 a las 15.00 hs. en Compras, — P. Colón 185, 1º piso, Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones y Especificaciones técnicas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada. — Ofic. 107 de 14.00 a 17.30 hs.
e.21|3-Nº L-2.731-v.31|3|60

Licitación Pública Nº 342/60. — "Adquisición thinner uso aeronáutico". — Apertura: 1/4/60 a las 15.00 hs. en Compras P. Colón 185, 1º piso, Ofic. 108. — Los pliegos de condiciones y Especificaciones técnicas, podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada. — Ofic. 107 de 14.00 a 17.30 hs.
e.21|3-Nº L-2.730-v.25|3|60

Licitación Pública Nº 340/60. — Adquisición de café molido. — Apertura 31 de marzo de 1960 a las 15 horas en Compras-Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Ofic. 108. — Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo, en la dirección arriba indicada, Ofic. 107 de 14 a 17 horas.
e.21|3-Nº L-2.511-v.31|3|60

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 19|3|60.

Licitación Pública Nº 540|60
Adquisición de café molido. — Apertura: 31 de marzo de 1960 a las 15 horas, en Compras, Licitaciones, Paseo Colón 185, 1º piso, Ofic. 108.
Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Dirección arriba mencionada, Ofic. 107 de 14 a 17 horas.
e.15|3-Nº L-2.620-v.25|3|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Llámase a licitación pública Nº 673: Provisión de accesorios para coches holandeses "Werkspoor". Apertura 18 hs. del 7|4|60. — Nº 687: Provisión de boletos de pasajeros. 10 hs. del 31|3|60.
Retirar pliegos y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 a 13 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.
e.14|3-Nº L-2.598-v.24|3|60

Llámase a Licitación Pública Nº 688: Provisión de bulones de acero dulce. Apertura: 15 horas, del 21|4|1960. — Nº 689: Acero dulce en chapas, 15.20 horas, del 21|4|1960. — Nº 690: Elásticos espirales para vagones, 15.40 horas, del 21|4|1960.
Retirar pliegos y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, días hábiles, de 11 a 13 horas, en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.
e.19|3-Nº L.2.695-v.30|3|60

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:
Apertura 30|3|60: Púb. 716, 10 hs. Silletas y travesaño freno p|vagones 10 toneladas.
Apertura 31|3|60: Púb. 718, 11 hs. Bobinas de campos principales y de conmutación motores.
Apertura 13|4|60: Priv. 2.030, 14 hs. Madera petiribí aserrado.
Retirar Pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 6º Piso, Cap. Federal, los días hábiles, de 12.30 a 15.30 hs.
e.19|3-Nº L.2.696-v.24|3|60

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL
(E. F. F. D. E. A.)
Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la adquisición de artículos de cabuyería, (cables y cabos).
Apertura: 22|4|60, a las 10 horas.
Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital, de 13 a 18 horas.
e.18|3-Nº L-2.692-v.29|3|60